



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 AGO 2007

VISTO: El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 284/07 caratulado “ S/RENUNCIA AGENTE CRISTINA DEL CARMEN GOMEZ POR BENEFICIO JUBILACION ORDINARIA ”; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Plenaria N° 92/2007, se acepta la renuncia presentada por la agente Cristina del Carmen GOMEZ, DNI 14.653.143, Legajo N° 09, a partir del día 01 de Agosto de 2007;

Que a fs 07, obra informe efectuado por la Dirección de Administración correspondiente a la Liquidación Final, de acuerdo a la normativa vigente;

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º) APROBAR la Liquidación Final elevada por la Dirección de Administración por un total de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 51/100 (\$ 6.188,51).

ARTICULO 2º) AUTORIZAR el pago mediante acreditación en la Caja de Ahorro N° 20100025/4 perteneciente a la Sra. Cristina del Carmen GOMEZ, por el importe neto de PESOS SEIS MIL ONCE CON 45/100 (\$ 6.011,45).

ARTICULO 3º) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4º) REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar en el Legajo Personal Único del Agente.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 197 /2007.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 197 /2007.-

Proporcional SAC 2 Semestre.....	\$ 536,55
Indemnización Vacaciones no Gozadas.....	\$ 5.133,00
SAC sobre Vacaciones no Gozadas.....	\$ 427,75
Contribuciones Patronales.....	\$ 91,21
TOTAL.....	\$ 6.188,51

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11.....	114.....	Sueldo Anual Complementario. .	\$ 536,55
11.....	116.....	Contribuciones Patronales.....	\$ 91,21
16.....		Beneficios y Compensaciones....	\$ 5.560,75
TOTAL.....			\$ 6.188,51